

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES <u>I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN</u> DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Adquisiciones



REF: Aprueba Adquisición de "Bandas grabadas para Departamento Educación Municipal" Adquisición menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° __1538___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 22 DE AGOSTO DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. Nº 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 0195 de fecha 19 de Agosto del 2016. - La necesidad de adquirir 07 Bandas grabadas de género para actividad a realizar por el Departamento de Educación Municipal Colbún. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

MARIEL ANDREA OLIVOS SALGADO

RUT Nº 12.590.019-4

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos FAEP 2016 a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOS Secretario Municipal

PMO/LPT/CGV/CFV/NS/blz

DISTRIBUCIÓN 1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

PEDRO PABLO PIUÑOZ OSES

